

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

TRIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**111a.
SESION PLENARIA**

Lunes 20 de septiembre de 1982,
a las 15.35 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 35 del programa: Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (conclusión)	2145
Tema 37 del programa: Iniciación de negociaciones globales sobre coopera- ción económica internacional para el desarrollo (con- clusión)	2145
Tema 60 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (conclusión)	2149
Declaración del Presidente	2149
Tema 2 del programa: Minuto de silencio dedicado a la oración o a la medi- tación	2150
Clausura del período de sesiones	2150

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 35 DEL PROGRAMA

**Cuestión de Chipre: informe del Secretario General
(conclusión*)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que, sobre la base de su decisión 35/428 de 10 de diciembre de 1980, la Asamblea General decidió, el 18 de septiembre de 1981, incluir el tema en el programa de este período de sesiones.

2. Entiendo, por las consultas celebradas con todos los interesados, que desearían dejar el examen de este tema para el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

3. ¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea General desea aplazar la consideración de este tema e incluirlo en el proyecto de programa de su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones?

Así queda acordado (decisión 36/463).

TEMA 37 DEL PROGRAMA

**Iniciación de negociaciones globales sobre coopera-
ción económica internacional para el desarrollo
(conclusión)**

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como se recordará, en mi declaración de la 105a. sesión a la Asamblea General cuando se suspendió este

período ordinario de sesiones, expresé la esperanza de que en un futuro cercano pudiera lograrse un acuerdo sobre la iniciación de las negociaciones globales, acuerdo al que no se había podido llegar durante tanto tiempo. Varios acontecimientos se han producido desde entonces.

5. A mi pedido, el Sr. Naik, del Pakistán, celebró extensas consultas oficiosas con todas las partes interesadas para aclarar más a fondo algunas de las cuestiones pendientes. Posteriormente el Sr. Bedjaoui, de Argelia, en nombre del Grupo de los 77, presentó, en la 104a. sesión, un proyecto de resolución que tenía la intención deliberada del Grupo de facilitar un acuerdo sobre los temas principales, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por todos los interesados. Se incluía entre ellos la competencia, funciones y poderes de los foros especializados en el proceso de las negociaciones globales.

6. Más adelante, en la conferencia cumbre de Versalles de siete países industrializados, celebrada en Versalles en junio, se acordó que el texto presentado por el Grupo de los 77 era útil y se concluyó que, entonces, había una buena perspectiva para la pronta iniciación y el éxito de las negociaciones globales siempre que se garantizara la independencia de los organismos especializados. Los países industrializados propusieron cuatro enmiendas a ese texto. Sobre esa base, en junio de 1982 se llevaron a cabo consultas oficiosas bajo la dirección del Sr. Muñoz Ledo, de México, a quien pedí que se encargara de la tarea luego de la partida del Sr. Naik. El Grupo de los 77 aceptó dos de las enmiendas de Versalles y planteó nuevas redacciones para los otros dos puntos.

7. El Sr. Muñoz Ledo me ha informado que todavía se espera una reacción oficial sobre estas formulaciones por lo que, a pesar de que se ha llegado a un progreso conceptual considerable, todavía no ha sido posible llegar a un arreglo final. Esto es motivo de gran preocupación, especialmente a la luz de la actual crisis económica que castiga en especial a los países en desarrollo de manera muy severa. Nunca ha sido mayor la necesidad de estas negociaciones. Se puede decir que a través de estos contactos se ha logrado un progreso verdadero ya que cada una de las partes ha mostrado voluntad de tener en cuenta los puntos de vista de la otra y ahora la brecha es extremadamente limitada en cuanto a un texto de resolución conciso que facilite las cosas.

8. Me alegra también que todas las partes hayan expresado la esperanza de que, con la ayuda de las próximas reuniones del Grupo de los 77 y de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, se pueda llegar pronto a un arreglo. Me alientan las repetidas afirmaciones, hechas por todas las partes, de su compromiso político de traba-

* Reanudación de los trabajos de la 105a. sesión.

jar en favor de una solución positiva. Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer un nuevo llamamiento a todos los Estados Miembros para que muestren la voluntad política y la decisión de llegar a un acuerdo, de modo que puedan tener una iniciación exitosa estas negociaciones tan largamente esperadas.

9. Finalmente, no cumpliría con mi deber si, en nombre de todos los miembros, no agradeciera sinceramente al Sr. Naik y al Sr. Muñoz Ledo por los esfuerzos capaces y dedicados que realizaron en este sentido.

10. Doy la palabra ahora al representante de Argelia, que desea hablar en nombre del Grupo de los 77.

11. Sr. SAHNOUN (Argelia) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y de expresar hoy, en esta sesión de clausura del trigésimo sexto período de sesiones, que lamentamos profundamente que la Asamblea General, una vez más, no haya podido decidir la iniciación de las negociaciones globales. Este trigésimo sexto período de sesiones concluye, pues, sin que se hayan levantado las últimas hipotecas que impiden la iniciación de un proceso que ha sufrido demasiado ese aplazamiento.

12. La propuesta para que se iniciaran las negociaciones globales partía de la constatación de que ante la crisis económica global debía haber una reacción y, a fortiori, una solución global; que, además, en el contexto de la universalidad de la crisis no había ya lugar ni para el repliegue sobre sí mismos ni para la política de cada uno para sí; que, en fin, ante esa crisis global, que más que ningún otro fenómeno contemporáneo revela la interdependencia de nuestros destinos, no había salvaguardia ni salvación sino a través de una gran obra colectiva, la de un nuevo orden económico internacional que trascienda esa crisis y tenga en cuenta las aspiraciones de todos los pueblos a la prosperidad y la seguridad. En esto residía principalmente el mensaje político que traía la propuesta de las negociaciones globales.

13. El Grupo de los 77 se felicita porque, después de las reuniones de Ottawa y de Cancún, la conferencia cumbre de las siete Potencias industriales reunidas en Versalles en junio último, haya reconocido solemnemente el carácter político fundamental de la iniciativa de las negociaciones globales.

14. Esa unanimidad que se ha formado así en torno a la importancia política fundamental de la iniciativa de las negociaciones globales hubiera debido lógicamente estimular la iniciación del proceso sustancial de las negociaciones.

15. Subsiste todavía un hiato entre la declaración de principios y el compromiso real en la actitud de ciertos países industrializados; persiste un desfase entre su intención política declarada y su verdadera disposición a unirse a la iniciación inmediata del proceso de negociación. Esta lamentable realidad significa hoy un retardo adicional para la apertura de las negociaciones globales. No comprendemos ese retardo y lo lamentamos.

16. En realidad, la iniciativa tomada por el Grupo de los 77 el 31 de marzo último representó, sin duda,

una etapa cualitativamente nueva en el proceso de negociación abierto en las Naciones Unidas en 1979.

17. Evidentemente, esa iniciativa no representaba la posición política fundamental del Grupo de los 77 sobre las negociaciones globales. Era, ante todo, una propuesta de compromiso final por medio de la cual se tomaban íntegramente en cuenta las últimas preocupaciones de nuestros socios. Por otra parte, el amplio apoyo que esa iniciativa encontró en el seno de los países industrializados da prueba abundante de ello. En efecto, esa propuesta codificaba la norma del consenso y establecía una fase preliminar de negociaciones. Paralelamente a la afirmación del papel central de la Asamblea General, consagraba, en fin, el principio del respeto de la jurisdicción, funciones, competencia y facultades de las instituciones especializadas.

18. Más que un testimonio adicional de flexibilidad de nuestra parte, esa iniciativa demostraba el deseo de que se iniciaran inmediatamente esas negociaciones.

19. De la misma manera que el Grupo de los 77 recibió con satisfacción el reconocimiento de la importancia política fundamental de la propuesta de negociaciones globales por parte de la conferencia en la cumbre de Versalles, el Grupo tomó conocimiento con un sentimiento de frustración de las enmiendas que esa reunión decidió hacer a su propuesta del 31 de marzo de 1982. Para el Grupo de los 77 ellas traducían una subestimación tanto del carácter de esa propuesta como de su alcance. Incluso, tal como estaban presentadas, y teniendo en cuenta el procedimiento en el cual habían sido encuadradas, esas enmiendas no podían sino ocasionar nuevos retardos en la toma de una decisión final para las negociaciones globales.

20. En un testimonio de su disposición al diálogo constructivo y en una demostración adicional de su flexibilidad, el Grupo de los 77 estudió las cuatro contrapropuestas que obtuvieron ulteriormente la adhesión de conjunto del grupo de países occidentales y otros países con la atención que su autoridad, su naturaleza y su alcance requerían.

21. De las cuatro contrapropuestas occidentales, dos fueron aceptadas por el Grupo de los 77, mientras que las otras dos fueron enmendadas. Más que una flexibilidad de actitud de nuestra parte, de la que, por otra parte, el Grupo de los 77 ha dado ya abundantes muestras, esa aceptación indicaba nuestra voluntad impaciente y nuestra resolución de ver iniciado por fin el proceso de negociaciones.

22. Permítaseme recordar brevemente en qué consisten nuestras últimas contraenmiendas a la respuesta de los países occidentales que participaron en la conferencia de Versalles. En la primera contraenmienda, el Grupo de los 77 insta a la comunidad internacional a "guiarse" por la resolución 34/138 de la Asamblea en la conducción del proceso de negociaciones globales. Esta fórmula debería ser susceptible de una aceptación inmediata, puesto que no hace sino recordar el valor jurídico y moral de una resolución que, en el momento de su aprobación por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones, suscitó un consenso real.

23. ¿Qué dificultades nuevas, qué obstáculos desconocidos hasta el momento podía encontrar la Asam-

blea para guiarse — y guiarse simplemente — por una resolución que, hace apenas tres años, elaboró en un acto evidente, que no era susceptible del recurso de apelación?

24. En la segunda contraenmienda, el Grupo de los 77 somete la creación de los grupos especiales de negociación a la autoridad del consenso. A este nivel, asimismo, todo en esta contrapropuesta del Grupo de los 77 garantiza la posición de negociación de nuestros colegas y les asegura una salvaguardia absoluta de sus intereses en las etapas sustantivas del proceso de negociaciones globales.

25. Puesto que el consenso se convierte en ley, el acuerdo indispensable de las voluntades proporcionará a los colegas el apoyo necesario para la preservación de sus actitudes y para la defensa de sus posiciones.

26. He aquí, pues, cuál es la situación; así, han transcurrido dos meses desde que el Grupo de los 77 comunicó oficialmente sus contrapropuestas a sus colegas de los países industrializados. Nos aventuramos a creer que, debido a su claridad y a las promesas que contienen para el futuro, producirían una respuesta positiva que propiciaría la apertura de negociaciones globales durante el curso mismo del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

27. En consecuencia, somos los primeros en deplorar esta situación de espera. Por ende, expresamos el deseo, con todo el énfasis que ustedes comprenderán, de que en el curso del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que se inaugura mañana, se nos dará la respuesta positiva que habrá de concretar la voluntad de nuestros colegas de comprometerse con nosotros, en el interés de todos, en este inmenso proceso de negociaciones globales.

28. La causa del desarrollo — del desarrollo para todos —, así como la de un mayor bienestar al que aspiran nuestros pueblos, se beneficiará con esto y se fortalecerá el ideal de un esfuerzo común hacia una prosperidad solidaria.

29. Usted mismo personalmente, Sr. Presidente, así como el Sr. Muñoz Ledo, de México, el Sr. Naik, del Pakistán, anteriormente, se verán recompensados por esta suma sin paralelos de esfuerzos imaginativos y de iniciativas pacíficas que ustedes han desplegado con fe y perseverancia. El Grupo de los 77 les rinde por ello el homenaje que merecen y les expresa su sincero agradecimiento.

30. Sr. SORZANO (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo expresarle primeramente el profundo agradecimiento de mi delegación y de mi Gobierno por sus esfuerzos incansables, por su realismo y por el espíritu de cooperación que ha propiciado usted durante el año transcurrido en nuestros esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre la iniciación de negociaciones globales. El progreso logrado hasta el momento debe atribuirse en realidad, y en no poca medida, a la manera tan imaginativa como ha desempeñado usted sus obligaciones.

31. Deseo expresar también nuestro agradecimiento al Sr. Naik, del Pakistán, y al Sr. Muñoz Ledo, de México, por los papeles respectivos que han desempeñado en sus esfuerzos por aunar las ideas sobre las

diferencias que persistían aún respecto al tema de las negociaciones globales. Si todavía no hemos podido lograr un acuerdo ha sido seguramente a despecho de sus esfuerzos constructivos por resolver el problema.

32. Si bien hemos fracasado en nuestro intento de llegar a un acuerdo durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, estaríamos lejos de la verdad si afirmáramos que no hemos progresado. Durante el año transcurrido, se han celebrado por lo menos dos reuniones altamente significativas, las cuales han tenido por resultado un progreso considerable. En octubre pasado, el Presidente Reagan señaló en Cancún la necesidad de lograr cuatro entendimientos esenciales para crear circunstancias que ofreciesen las perspectivas de un progreso significativo. Los siete países industrializados presentes en Versalles estuvieron de acuerdo sobre un texto específico para el lanzamiento de las negociaciones globales después de haber realizado negociaciones preliminares muy amplias. El texto de Versalles demuestra una voluntad y una flexibilidad de parte de los países desarrollados tendientes a propiciar las negociaciones globales y creemos firmemente que este texto sigue siendo la base realista y correcta sobre la que debemos proceder.

33. Apoyamos la decisión de continuar las negociaciones durante el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y anhelamos la pronta solución de esas pocas cuestiones que quedan todavía pendientes.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Cedo ahora la palabra al representante de Dinamarca, quien nos hablará en nombre de la Comunidad Europea.

35. Sr. ULRICHSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea tengo el gusto de expresarle nuestro mayor agradecimiento por el informe que nos ha presentado sobre los últimos acontecimientos relativos a la iniciación de las negociaciones globales. Dentro de este contexto, quisiera agradecerles por su intermedio a los señores Naik, del Pakistán, y Muñoz Ledo, de México, los grandes esfuerzos desplegados por ambos para garantizar el progreso en esta cuestión tan importante.

36. Comparto la opinión de que se ha logrado un considerable progreso durante los últimos meses. Quiero subrayar especialmente la significación de la presentación, en la primavera pasada, de una resolución propuesta por el Grupo de los 77. En la Comunidad Europea consideramos que ese texto era un paso importante de avance y, por consiguiente, nos sentimos muy complacidos de que fuese posible aceptarlo durante la conferencia cumbre de Versalles como base para futuras negociaciones. Como todos saben, la Comunidad Europea ha respaldado la posición de Versalles, al igual que la propuesta de introducir cuatro enmiendas de menor importancia, destinadas a impartirle mayor claridad al texto propuesto por el Grupo de los 77. Se recordará que el propósito principal de esas enmiendas consistía en evitar que se duplicaran los esfuerzos correspondientes a las negociaciones globales y los de las actividades corrientes que se desarrollan en diversos foros de las Naciones Unidas.

37. Consideramos también como una señal de progreso que durante las consultas dirigidas por el Sr. Muñoz Ledo se haya interpretado que existía la posibilidad de un acuerdo definitivo con nuestros amigos del Grupo de los 77 acerca de dos de las cuatro enmiendas propuestas en Versalles.

38. En vista de los acontecimientos significativos y constructivos que he destacado, los cuales opinamos que han originado un impulso político extremadamente importante, abrigamos la esperanza de que se puedan superar los pocos problemas que quedan para garantizar la iniciación de las negociaciones globales con las que la Comunidad y sus Estados miembros permanecen firmemente comprometidos. No obstante, no podemos subestimar las dificultades. Todos los Miembros de las Naciones Unidas deben poner su mayor empeño para que no perdamos la oportunidad dorada de progresar en esta esfera del diálogo entre el Norte y el Sur.

39. Al respecto, confiamos en que durante la próxima reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores nuestros amigos del Grupo de los 77 evaluarán cuidadosamente la situación en su conjunto, con miras a brindar una mayor contribución para la iniciación definitiva de las negociaciones globales, que abrigo la esperanza que ocurrirá durante el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

40. Sr. TANIGUCHI (Japón) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, quisiera expresar nuestro profundo reconocimiento por los incansables y valiosos esfuerzos realizados para promover la iniciación de las negociaciones globales en el año transcurrido, desde que se hiciera cargo de la Presidencia de la Asamblea General, durante el trigésimo sexto período de sesiones. Vaya también nuestro reconocimiento al Presidente del grupo de contacto, el Sr. Naik, del Pakistán, y al Sr. Muñoz Ledo, de México, quienes trabajaron muy arduamente para cubrir la brecha entre los distintos grupos que participaron en las negociaciones.

41. Mi delegación estima que durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se dieron significativos pasos para alcanzar un acuerdo sobre la iniciación de las negociaciones globales, pasos que se manifestaron particularmente en la Reunión Internacional de Cancún, celebrada en octubre del año pasado, y en la conferencia cumbre de Versalles, en junio de 1982. En la conferencia cumbre de Versalles siete países adoptaron una decisión política importante que debe contribuir a una pronta iniciación de las negociaciones mediante la adopción del texto revisado propuesto. Como uno de los siete países, el Japón considera que ese texto es muy aceptable para todos los países. También considero que ese texto conducirá a la formulación de negociaciones globales que beneficiarán a todos los países necesitados. En base a nuestra experiencia de los últimos tres años, estimo que el texto constituye la mejor posibilidad de éxito para el logro de una rápida iniciación de las negociaciones globales.

42. Mientras estábamos negociando la economía mundial empeoró constantemente. Si bien las negociaciones globales se han demorado mucho, en caso de que se inicien serían una respuesta importante a las graves realidades de la situación económica actual.

Si no se inician próximamente, podría perderse para siempre el impulso necesario para esa respuesta.

43. Por consiguiente, mi país quisiera exhortar a todos firmemente a que no perdamos esta oportunidad excelente para lograr un adelanto. Mi delegación sigue dispuesta a participar en forma constructiva en las propuestas negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo y esperamos sinceramente que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General se progresará para convertirlas en realidad.

44. Sr. ASTAFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Como se sabe, la Unión Soviética y otros países miembros de la comunidad socialista apoyaron desde el comienzo mismo la iniciativa de los países en desarrollo de celebrar, en el marco de las Naciones Unidas, negociaciones globales sobre problemas económicos internacionales. Esos países estaban dispuestos a examinar las propuestas del Grupo de los 77 sobre el programa y los procedimientos para dichas negociaciones y actualmente seguimos abogando por su rápido comienzo, sobre la base de la resolución 34/138, con la participación de todos los Estados y teniendo en cuenta los intereses legítimos de los mismos. Seguimos convencidos de que las negociaciones globales deben fomentar realmente una reestructuración de las relaciones económicas internacionales basadas en la justicia y la igualdad con ánimo de principios progresistas, la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

45. Sr. MI Guojun (China) (*traducción del chino*): Sr. Presidente, escuché con suma atención su informe sobre las negociaciones globales, así como su propuesta de someter esta cuestión al trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea. Apoyamos su propuesta. También apoyamos los esfuerzos que usted ha realizado para la iniciación de las negociaciones globales. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para agradecer los esfuerzos del Sr. Naik, del Pakistán, y del Sr. Muñoz Ledo, de México.

46. Como lo señaló el portavoz del Grupo de los 77, la delegación china también deplora el hecho de que no se haya podido llegar a un acuerdo sobre las negociaciones globales durante el trigésimo sexto período de sesiones. Hemos tomado nota de que en el año transcurrido todas las partes, en especial el Grupo de los 77, hicieron muchos esfuerzos a fin de llegar a un acuerdo. Debe señalarse, en especial, que el 31 de marzo el Grupo de los 77 presentó un texto de transacción. Creemos que ese texto demuestra la determinación del Grupo de los 77 y su flexibilidad en cuanto a la estrategia. Debemos apoyar ese texto. En él se tienen en cuenta las preocupaciones de los países desarrollados. La conferencia de Versalles apoyó ese texto, conviniendo en que podía constituir una base. Esto debería reafirmarse; sin embargo, la situación no mejora. Los principales países desarrollados no han dado ninguna respuesta positiva a las contrapropuestas sometidas por el Grupo de los 77.

47. La dura realidad ha demostrado la necesidad de las negociaciones globales. Confiamos en que durante el trigésimo séptimo período de sesiones de

la Asamblea General se pueda hacer frente a la realidad y se responda positivamente a la iniciación de las negociaciones globales. Exhortamos a los principales países desarrollados a que cambien su actitud y se unan a los países en desarrollo para comenzar un diálogo constructivo, a fin de hallar una base común para la iniciación de las negociaciones globales durante el trigésimo séptimo período de sesiones.

48. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Teniendo en cuenta las declaraciones que hemos escuchado, permítaseme proponer que la Asamblea General decida incluir el tema titulado "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo" en el programa provisional del trigésimo séptimo período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con mi propuesta?

Así queda acordado (decisión 36/464).

TEMA 60 DEL PROGRAMA

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (conclusión)

49. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Recordarán los representantes que la Asamblea General, en su decisión 36/462 de 16 de marzo de 1982, determinó suspender temporalmente la consideración de este tema. La Asamblea General no ha tomado ninguna otra decisión sobre el mismo, que ya está incluido en el programa provisional del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, hemos concluido el examen del tema 60 del programa.

Declaración del Presidente

50. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Llegamos ahora al final del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El final de un período de la Asamblea y el comienzo de otro es, al igual que el comienzo de un nuevo año, un momento para la reflexión y la evaluación. Es difícil echar una mirada hacia atrás en el último año sin recordar tantas frustraciones que hemos experimentado, tantas realizaciones tangibles y profundamente necesitadas que no hemos alcanzado.

51. Al observar la situación internacional es triste pensar que durante el último año uno de los pocos motivos de satisfacción es el hecho de que no hayamos utilizado las armas nucleares en combate. Sin embargo, las armas nucleares son casi las únicas armas que no se han utilizado — contra blancos militares y civiles — durante este infeliz período. Nuestra incapacidad para manejar las relaciones entre las naciones resulta evidente; cuando nos sentamos aquí, apenas un día antes del primer Día Internacional de la Paz designado por la Asamblea General, hay conflictos armados en virtualmente todas las regiones del planeta.

52. Nada fue más desalentador durante mi desempeño como Presidente que los resultados decepcionantes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, tanto más cuanto que durante esos días de junio y julio

los ojos del mundo estaban fijados en nosotros, y las esperanzas y los temores de millones de personas se centraban en esta gran sala. No pudimos superar esa prueba, pero no debemos considerar este fracaso como definitivo. No hay sector más importante para el futuro de la humanidad y la civilización que el desarme. Pese a las frustraciones y decepciones, no debemos claudicar en nuestros esfuerzos para avanzar hacia este objetivo, que es el más esencial de todos.

53. En el trigésimo sexto período de sesiones, así como en las tres reanudaciones del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, otro sector que ha preocupado ampliamente a la Asamblea General es el Oriente Medio y el meollo del conflicto que allí existe, es decir, la cuestión de Palestina. Tal vez no haya problema sobre el cual existan más resoluciones — no sólo de la Asamblea sino también del Consejo de Seguridad — que hayan sido dejadas de lado. La continuación de la agonía del Líbano y las más recientes matanzas inhumanas y trágicas ocurridas en Beirut, no son sino la más escalofriante demostración de lo que ocurre cuando se hace caso omiso de las resoluciones aprobadas por mayorías abrumadoras y, en cambio, se sigue el trágico sendero de la guerra y la destrucción.

54. Esto da más actualidad a una cuestión que he planteado ante ustedes más de una vez, pero que creo debe reiterarse hoy. Nuestro problema no es la falta de resoluciones adecuadas sino la necesidad de buscar nuevas y mejores formas de obtener el cumplimiento de las resoluciones ya aprobadas, muy a menudo por unanimidad o por consenso. En ninguna parte existe tamaño abismo entre las palabras y los hechos como en el Oriente Medio.

55. Con franqueza y coraje el Secretario General ha hablado directamente de esta cuestión en su Memoria sobre la labor de la Organización [A/36/1]. Es fundamental para el futuro de la Organización — y para el porvenir de la humanidad — que los Estados Miembros traten con seriedad las inquietudes que ha planteado.

56. Encaramos hoy una declinación cada vez mayor en la utilización y la eficacia de las instituciones multilaterales, tan laboriosamente desarrolladas después de la Segunda Guerra Mundial, y un aumento correspondiente en la confianza en los actos bilaterales y unilaterales. La importancia y la autoridad de los foros multilaterales, tanto regionales como mundiales, se ve, con demasiada frecuencia, dejada de lado por los gobiernos, que se sienten inclinados a obtener ventajas a corto plazo, a menudo miopes, en vez de trabajar para construir una paz duradera. Está en grave declinación la disposición de los gobiernos a realizar empeños dentro de esas instituciones, primero para definir los objetivos comunes y la seguridad colectiva, y luego para trabajar en pro de su consecución.

57. Hoy debo decir a ustedes, al concluir este trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, que detener y revertir esta declinación es la tarea más seria que encaran las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales en los meses y años venideros. Si la indignación y la repugnancia mundiales generadas por los inenarrables crímenes cometidos en Beirut pueden volcarse efecti-

vamente en la realización de esta tarea, tal vez las inocentes víctimas civiles de Beirut occidental no habrán muerto en vano.

58. Treinta y seis años son apenas un momento efímero en el curso de historia del planeta y la evolución de la humanidad civilizada. Mucho han realizado las Naciones Unidas, venciendo grandes dificultades, durante estos años. Nuestras frustraciones y decepciones ante nuestras deficiencias no deben hacernos olvidar nuestros logros reales e importantes. La Convención sobre el Derecho del Mar es un homenaje a lo que puede lograrse a través del proceso de la diplomacia multilateral. No debemos olvidar nunca que las Naciones Unidas nos proporcionan los medios necesarios, pero que corresponde a los Estados Miembros aportar la voluntad política y la decisión de utilizarlos eficazmente en el interés común. Sencillamente no hay otra alternativa racional, como no hay cabida para el desaliento y la desesperación.

59. Yo había previsto que mi año como Presidente de la Asamblea sería una experiencia de lo más interesante y emocionante, comenzando con las circunstancias bastante dramáticas de mi elección. Sin embargo, pese a tantos años que llevo de vinculación con las Naciones Unidas, no me había dado

cuenta de todo lo agradable y emocionante, hasta entusiasmante, que sería esta experiencia. A través del año, la cooperación que he recibido de las delegaciones de los Estados Miembros ha sido ejemplar, por lo cual tengo una deuda de gratitud con ustedes. Esto, más que ninguna otra cosa, ha hecho del año transcurrido un período altamente valioso.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito a los representantes a que se pongan de pie y observen un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes guardan un minuto de silencio.

Clausura del trigésimo sexto período de sesiones

61. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Declaro clausurado el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.